



OFICIO N°329/2023.

ANT.: Oficio N°56846, 28 de noviembre de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Responde.

Santiago, 12 de diciembre de 2023.

A: Señor
Juan Pablo Galleguillos Jara
Prosecretario Subrogante
H. Cámara de Diputados

DE: Señora
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

De mi consideración:

Mediante el Oficio indicado en el Ant. se ha informado a este organismo respecto del requerimiento efectuado por el H. Diputado Cristóbal Martínez Ramírez, en el marco de las atribuciones de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que solicitó informar *“sobre el número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos.”*

Al respecto cumpla con informar a usted que el CNED no ha desvinculado funcionarios/as desde el 01 de enero 2023 por lo que no se han desembolsado recursos fiscales por dicho concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ARS/AVP/FRT/mgg

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Depto. Administración, Finanzas y Personas.
- Archivo CNED.

